



Bucaramanga,

06 DIC: 2018



Señor (a)  
**PAULINA CEDIEL LOZANO**  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 7561 del 31 de julio de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Secretaria General

Sandra D.



**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL  
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680008246  
Envío: YG198953219CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
PAULINA CEDIEL OSPINO  
Dirección: calle 44 No 12occ - 14  
barrio campo hermoso  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680008038  
Fecha Admisión:  
31/07/2018 18:12:51  
Ma. Transporte Uo de cargo 0002000 del 20/15/  
Ma. TC Réc. Mensajería Expresas 0019657 del 05/08/



Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2018 7561  
Fecha: julio 31, 2018, 11:38 a.m.  
Dependencia: Personería Deleg Defensa  
Serie: PETICIONES - QUEJAS  
Anexos:

siged

40

Bucaramanga

Señora  
**PAULINA CEDIEL LOZANO**  
Calle 44 No 12occ - 14  
Barrio Campo Hermos  
Ciudad

Asunto: Radicado Interno No 5935 - 2018

Reciba un cordial saludo.

PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
03 AGO 2019  
NOTA



De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, respetuosamente me permito dar contestación a la solicitud presentada de la siguiente manera:

Se realizó visita a la NUEVA EPS, por parte de la Personería de Bucaramanga, en donde se puso de presente el requerimiento radicado, quienes nos informan que se realizo cambio de autorizacion para la farmacia AUDIFARMA, para la entrega del medicamento, por lo que debera usted pasar por la direccion calle 51ª No 31 - 82 en la ciudad de Bucaramanga, para la entrega de la autorizacion y posterior entrega del medicamento por parte de la drogueria.

Esperamos haber dado claridad y tramite a su requerimiento y así mismo informarle que estaremos atento a cualquier solicitud adicional que requiera.

Cordialmente,

**PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO**  
Delegada Para Defensa de los Derechos Humanos  
De La Personería Municipal de Bucaramanga.  
Proyecto. Pierre Augusto Chaparro H.  
Abogado Contratista

